

ARTÍCULO 10, NUMERAL 7 – DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Modificaciones Internas y Externas al Presupuesto de Ingresos y
Egresos
FEBRERO 2018
Elaborado por: Silvia Lucrecia Ticum, Subdirectora de Presupuesto

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones Internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 02/03/2018
HORA : 9:08.37
REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/01/2018 al 28/02/2018

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 232

EJERCICIO: 2018

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER										
47-PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	28,177,500.00	372,200.00	-372,200.00	5,736,917.00	-5,736,917.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,177,500.00
Total 11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	28,177,500.00	372,200.00	-372,200.00	5,736,917.00	-5,736,917.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,177,500.00
TOTAL...	28,177,500.00	372,200.00	-372,200.00	5,736,917.00	-5,736,917.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,177,500.00


NOTA:

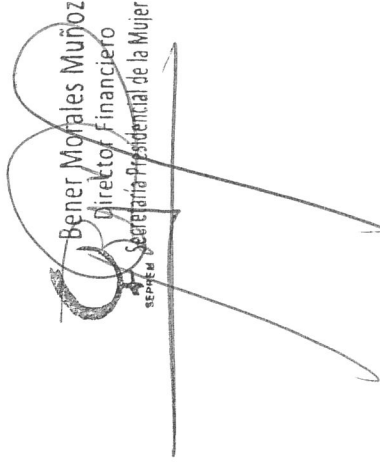
* Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.


 Silvia Patricia Viquez y Urdueña
 Subdirectora de Presupuestos
 Dirección Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer


 Bener Morales Muñoz
 Director Financiero
 Secretaría Presidencial de la Mujer